

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 12 horas con 36 minutos del 26 de septiembre inició la primera sesión ordinaria de 2022 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, presidente de la COEG
Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral, integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, integrante de la COEG
Susana Hernández Polo	Secretaria técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Christian Omar Castillo Triana	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
Miriam Lisette Pérez Millán	Representante propietaria del Partido MORENA

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno

Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Pablo Téllez Rangel	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación de la sesión, estuvieron a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Instalación de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica*.
3. Presentación y, en su caso aprobación de los *Ajustes al Proyecto de Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2023, derivado de la aprobación, por parte de la Junta Administrativa del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023*.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística 2022 - 2023*.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales consultivos utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 no susceptibles de ser reutilizados.*
6. Asuntos generales.

El orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión fueron aprobados por unanimidad.

1. Instalación de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

El Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega señaló que el pasado 1° de septiembre el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral aprobó, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-051/22, la nueva integración de las comisiones permanentes. Por lo que la COEG, quedó integrada por la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Consejero Electoral Ramos como Presidente de la misma.

Al no haber intervenciones, a las 12:39 horas, del 26 de septiembre de 2022, se declaró instalada la Comisión.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica.*

El presidente de la COEG indicó que la Lic. Susana Hernández Polo fue designada como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, el 31 de enero del presente año, con

efectos a partir del día 1 de febrero. Asimismo, la propuso como Secretaria Técnica de la Comisión, considerando su experiencia en los temas que ocupa la Comisión y con base en lo que establecen los artículos 53, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

ACU/COEG/01/2022. Se aprueba el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica.*

3. Presentación y, en su caso aprobación de los *Ajustes al Proyecto de Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2023, derivado de la aprobación, por parte de la Junta Administrativa del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023.*

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar un breve resumen del punto.

La secretaria técnica señaló que el Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2023 fue aprobado en la octava sesión ordinaria de la COEG, realizada el 30 de agosto de 2022, mediante el Acuerdo COEG/40/2022.

Señaló que, no obstante, el referido programa fue ajustado a efecto de armonizar su estructura con la señalada en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023*, aprobado por la Junta Administrativa el pasado 2 de septiembre.

En ese sentido, informó que las modificaciones realizadas fueron: eliminación de los indicadores determinados para las acciones que conforman las actividades institucionales, de tal forma que los indicadores se establecieron únicamente para el fin, el propósito y las actividades institucionales; así como ajustes a los indicadores para el fin y el propósito del Programa.

Observó que dichos ajustes se enviarían de nueva cuenta a la Junta Administrativa para su aprobación y posterior presentación al Consejo General.

Finalmente, informó que se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Administrativa.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

ACU/COEG/02/2022. Se aprueban los *Ajustes al Proyecto de Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2023, derivado de la aprobación, por parte de la Junta Administrativa del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023*, con las observaciones de la Secretaría Administrativa.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega solicitó enviar el documento aprobado a la Junta Administrativa, con la finalidad de que sea incluido en la próxima sesión de dicho colegiado.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística 2022 - 2023*.

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar un breve resumen del documento.

La secretaria técnica indicó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, primer párrafo, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, el Programa Anual de Trabajo 2022 – 2023 de la COEG fue elaborado con base en la información contenida en el Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2023, aprobado por esta Comisión.

Señaló que el documento tiene por objetivo establecer y definir las actividades que conocerá, supervisará y realizará la Comisión durante 2022 y 2023, así como los tiempos en que se llevarán a cabo, a efecto de garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales contenidas en el Programa de Organización y Geoestadística Electoral y el Programa Operativo Anual, ambos de 2023, mediante la supervisión, revisión y aprobación de diversas acciones, documentos y sistemas de consulta.

Asimismo, mencionó que el Programa deberá ser ratificado por el propio colegiado en enero de 2023, con fundamento en el mismo artículo 57, primer párrafo, en virtud de las acciones definidas para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en el Programa Operativo Anual 2023 que, en su momento, apruebe el Consejo General del Instituto Electoral y, en su caso, de los ajustes al Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2023.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

ACU/COEG/03/2022. Se aprueba el *Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística 2022-2023*.

- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales consultivos utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 no susceptibles de ser reutilizados.**

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar un breve resumen del punto referido.

La secretaria técnica mencionó que el documento propone la destrucción de la documentación consultiva y auxiliar utilizada y sobrante, así como de los materiales utilizados en la consulta de Presupuesto Participativo 2022, no susceptibles de ser reutilizados, conforme a los criterios que forman parte del propio acuerdo.

Observó que el anteproyecto de acuerdo considera la clasificación de la documentación resguardada en las bodegas distritales, la definición de las empresas responsables de la destrucción y la programación del traslado de documentación durante el mes de octubre. Además, el traslado y acopio de la documentación de las bodegas distritales y, posteriormente, la destrucción de la documentación y los materiales electorales se realizará en noviembre de la presente anualidad.

Asimismo, destacó que la destrucción de la documentación se llevará a cabo bajo el método de trituración simple, mientras que la inutilización de la documentación se realizará en el Almacén de Materiales Electorales. Además que, dentro de los criterios anexos al documento, se considera la totalidad de las actividades a realizar para la destrucción de la documentación y los materiales, así como las que realizarán todas las áreas implicadas en este procedimiento.

Finalmente, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

ACU/COEG/04/2022. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la destrucción de la

documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales consultivos utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 no susceptibles de ser reutilizados, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega solicitó enviar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en la próxima sesión del Consejo General.

6. Asuntos generales

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la COEG si deseaban listar algún tema.

Al no haber intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las 12 horas con 50 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la primera sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Sonia Pérez Pérez
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS